



Club de Baloncesto Conejero
C/ Quiroga 1, planta 5 puerta 3 | 35500 Arrecife | Tfno 928.596.001 | Fax 928.515.398
www.conejero.org | info@conejero.org

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

En caso de que su hijo/a haya sufrido algún tipo de percance durante un entrenamiento o partido de baloncesto bajo la tutela de los entrenadores del Club de Baloncesto Conejero, le indicamos el procedimiento a seguir para emplear el seguro deportivo contratado por la Federación Canaria de Baloncesto para los jugadores con licencia federada.

1. En primer lugar, comunique a su entrenador lo ocurrido.
2. Solicite un parte de accidente al entrenador, y una copia de la licencia del jugador (una foto enviada por whatsapp es válida).
3. Acuda a Hospiten con el parte de accidente y la copia de la licencia del jugador (puede mostrarse digitalmente).

En ningún caso acuda a un centro de salud que no sea Hospiten. El seguro médico no se hará cargo de la asistencia sanitaria. Si lo hace, recuerde que el Servicio Canario de Salud le reclamará el gasto de la atención si indica que el accidente es fruto de la práctica deportiva federada.

El seguro garantiza los accidentes sufridos por los asegurados con motivo de la práctica deportiva de baloncesto, NO es un accidente si usted tiene:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Afecciones respiratorias | 7. Ataques de ansiedad |
| 2. Afecciones cardíacas | 8. Lumbago o ciática |
| 3. Indigestión | 9. Cualquier lesión no traumática |
| 5. Cefaleas | 10. Cualquier otra enfermedad |
| 6. Mareos y vértigos | |

Ante cualquier duda, le ruego que se ponga en contacto con su entrenador para poder aclarar cualquier situación.

Reciban un cordial saludo,

Iván Fernández Giráldez
Presidente
Club de Baloncesto Conejero